

[Página Principal](#) > ... > [Registros Mercantiles, de Insolvencia y de La Propiedad](#) > [Registros de La Propiedad En Los Países de La UE](#) > [Italy](#)

Registros de la propiedad en los países de la UE

Contenido facilitado por
Italia



Italia

Esta sección ofrece una visión de conjunto del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Italia.

¿Qué ofrece un Registro de la Propiedad Inmobiliaria?

El [Registro de la Propiedad Inmobiliaria](#) está gestionado por la *Agenzia del Territorio*, órgano del Ministerio de Economía y Hacienda que realiza también funciones de tipo catastral.

Este registro contiene datos de los documentos acreditativos de los cambios de titularidad y otros derechos relativos a los bienes inmuebles, así como de la inscripción y cancelación de cargas hipotecarias.

Por otra parte, las provincias autónomas de [Trento](#) y [Bolzano](#) mantienen sus propios registros, que facilitan sobre todo información catastral.

¿Es gratuito el acceso al Registro de la Propiedad Inmobiliaria?

El acceso al Registro de la Propiedad Inmobiliaria está sujeto al pago de una tasa. El procedimiento de consulta en línea requiere haberse inscrito previamente como usuario de los servicios financieros en línea de *Poste Italiane* (servicio de Correos italiano).

El Registro de las provincias de Trento y Bolzano sólo es accesible para los usuarios registrados.

Cómo efectuar una búsqueda en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria

Los datos almacenados en los registros de la Propiedad Inmobiliaria están clasificados por los titulares de los inmuebles (personas físicas o jurídicas). Es posible consultar la información introduciendo el nombre de la persona, la referencia de la finca o los datos de la escritura.

Historia del Registro de la Propiedad Inmobiliaria

La informatización de los datos registrales comenzó en 1986. Con ocasión de una amplia reorganización del Ministerio de Hacienda, el Catastro y los registros de la Propiedad Inmobiliaria italianos fueron integrados en una única administración, iniciándose en 1995 el traspaso de la información a formato electrónico. La última reforma de amplio alcance del Ministerio de Hacienda dio lugar a la creación de cuatro organismos autónomos (entre ellos la *Agenzia del Territorio*, que lleva funcionando desde el 1 de enero de 2001). La informatización de estos servicios se intensificó y condujo al actual sistema de información electrónica, inaugurado a comienzos de 2007.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.